NÚMERO DE CONTRATO	22001142 - 02 - H3 de 2022
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	AERONÁUTICOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.
OBJETO	23500C1242 REALIZAR EL MANTENIIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES
VALOR	$58´113.650,00 INCLUIDO IVA
PLAZO	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2.022, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA INICIO
CDP	No. 9522 - 23 de mayo de 2.022
RP	No.74422 - 04 de agosto de 2.022
FECHA LEGALIZACIÓN	22 de agosto de 2.022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA

En la ciudad de Palmira (Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón), el día 22 de agosto de 2.022, se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: el doctor **JULIO ERNESTO URIBE PINILLOS con la Cedula de Ciudadanía No.16.658.291**, en representación de la firma contratista AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A, el Ing. **LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA,** supervisor delegado por la AERONÁUTICA CIVIL y el Dr. **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ,** Director Aeronáutico Regional Occidente Como Ordenador del Gasto.

R.L JULIO ERNESTO URIBE PINILLOS
AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.
Contratista

LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA
U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL
Supervisor

Vo.Bo. MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente
U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL

Elaboro: Luis Ángel Caicedo Mosquera Supervisor del Contrato.

Reviso Abogado contratista Grupo de contratación

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial **Principio de Procedencia: 1401.528**	**FORMATO** CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTA	Salud Ocupacional

EL GRUPO SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICA

Que el contratista, "AERONÁUTICOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A." se compromete a entregar los siguientes documentos diligenciados, al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional.

- Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

N.° de Contrato: 22001142 – 02 - H3- DE 2.022
Objeto del contrato: 23500C1242 REALIZAR EL MANTENIIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES
Nombre del supervisor designado por Aero civil: LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA.

La anterior se expide a los 09 días del mes de AGOSTO del año 2.022 por el Servidor Público (nombre)

WILLY ARNALDO PACHECO (firma) Willy Pacheco

AERONAUTICA CIVIL	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 1401-092	**CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO COMO CONTRATISTA**	

Informo a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, que la Empresa AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A. se compromete a:

- Entregar los siguientes documentos diligenciados al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional: Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos, carta de compromiso de cumplimiento como contratista y copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestiónde la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

- Que todo nuestro personal realice la inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, incluidos nuestros subcontratistas en caso de aplicar.

- Dar cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.

- Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del contrato y la implementación de lo establecido en la matriz de cumplimiento de requisitos.

- Realizar la afiliación y pago al sistema de seguridad social, de todo nuestro personal que intervenga en el desarrollo del contrato y de nuestros subcontratistas en caso de aplicar.

- Mantener una persona que tenga licencia en seguridad y salud en el trabajo cuando se desarrolle alguna de las siguientes tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados, eléctricos, en caliente e izaje de cargas) quien garantizara que la actividad se realice con todas las medidas de seguridad, el cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo y cumplir los siguientes requisitos antes de iniciar la labor establecidos en el proceso de inducción:

Trabajo en alturas:

- Programa de Protección Contra caídas
- Procedimiento para la atención y rescate en alturas
- Certificado de formación y/o competencia laboral de las personas que realizaran trabajo en alturas
- Certificado del coordinador de trabajo en alturas
- Certificado de calidad y registros de inspecciones de los equipos de protección contra caídas y de los sistemas de acceso a utilizar
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado.

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 1808-2017 03-NOV

Por la cual se concede renovación de licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

C O N S I D E R A N D O

Que **BERTHA EUGENIA CAICEDO BERON,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31574258 expedida en Cali (V) con título **PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad Libre, Acta de Grado No. 231 del 25 de Agosto de 2006, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: renovación de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL: **Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a BERTHA EUGENIA CAICEDO BERON,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31574258 expedida en Cali (V) y con domicilio en Palmira.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 03 días del mes de NOV 2017.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 10 NOV. 2017 se presentó **BERTHA EUGENIA CAICEDO BERON**, con Cédula de Ciudadanía No. 31574258 expedida en Cali (V), para notificarse de la presente Resolución.

EL NOTIFICADO 31574258

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-6865

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de Procedencia:
1401.528

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS JURIDICOS

Salud Ocupacional

Nombre de la Empresa: AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A. - ASERTEC S.A. NIT: 900083306-9

Dirección de la Empresa: Cra. 11 C No. 838-03 N° de Teléfono: 3176474034

Nombre del representante Legal: Julio Ernesto Uribe P. CEDULA: 16658291

Nombre de quien diligencia este documento: Bertha L. Calcedo B. CEDULA: 31574258 N° DE LICENCIA EN SST: 1808-2017-03-NOV

N° Del Contrato: 22001142-M3

Objeto del contrato: [redacted]242 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES.

Supervisor del contrato por parte de Aerocivil: Luis Angel Calcedo Mosquera

FASE O ETAPA DEL PROYECTO	VALORACION DEL RIESGO							REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ESTRATEGIA ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO LEGAL ASOCIADO	EVIDENCIA DEL CONTROL Y ANEXOS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CONTROL	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE AEROCIVIL
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO	CALIFICACIÓN NIVEL DE DEFERENCIA (ND)	CALIFICACIÓN NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)	CALIFICACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	CALIFICACIÓN NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO					
MANTENIMIENTO AREAS A PLANTAR Y A JARDINIZAR	CONDICIONES DE SEGURIDAD: MECANICO	[redacted]	[redacted]	[redacted]	60	120	[redacted]	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 270, ART. 267, ART. 268	CASCO, PROTECCIÓN AUDITIVA, GAFAS, GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD.	FORMACION, REGISTROS DE ASISTENCIA Y EVALUACIONES DE LA FORMACIÓN	CONTRATISTA	
MANIPULACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRANSMISION ELECTRICA E HIDRAULICOS (GUADAÑA, MACHETES, AZADON, PALAS, GARRETILLAS)	CONDICIONES DE SEGURIDAD: MECANICO	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	50	[redacted]	NTC 2050 SECCIÓN 118	CASCO, PROTECCIÓN AUDITIVA, GAFAS, GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD, PETO DE CARNAZA, POLAINAS.	FORMACION, REGISTROS DE ASISTENCIA Y EVALUACIONES DE LA FORMACIÓN	CONTRATISTA	
UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS	CONDICIONES DE SEGURIDAD: TECNOLOGICO	[redacted]	1	2	[redacted]	[redacted]	IV	RESOLUCIÓN 2400 - LEY 9 DE 1979 II PARTE TITULO VIII CAP I-II-III TITULO IX CAP I-II I PARTE 1.1.1	CASCO, PROTECCIÓN AUDITIVA, GAFAS, GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD, PETO DE CARNAZA, POLAINAS.	FORMACION, REGISTROS DE ASISTENCIA Y EVALUACIONES DE LA FORMACIÓN	CONTRATISTA	
DESPLAZAMIENTOS A LOS LUGARES DE TRABAJO	SEGURIDAD: DESPLAZAMIENTO VEHICULAR	6	[redacted]	[redacted]	60	[redacted]	[redacted]	CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRITORIAL	UTILIZACION DE MEDIDS DE TRANSPORTE LEGALMENTE CONSTITUIDOS	PASAJES Y/O REVISION TECNICO MECANICA DE VEHICULOS, SOAT.	CONTRATISTA	
	ORDEN PUBLICO	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	50	[redacted]	LEY 1562 DE 2012, SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCION DE RIESGO PUBLICO	LISTADO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN	CONTRATISTA	
	BIOMECANICO CARGA ESTATICA SENTADO	[redacted]	[redacted]	[redacted]	25	60	[redacted]	RESOLUCION 2347 DE 2008, GATISO, LEY 1562 DE 2012, SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	REGISTROS GE PAUSAS ACTIVAS Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	CONTRATISTA	
1. El manejo paisajistico consistirá en el corte y la remoción de toda la vegetación, malezas, troncos, matorrales, y otros desechos o materiales protuberantes en las áreas indicadas. 2. Se hará la siembra y retiro de plantas de jardineria ya sean autóctonas o exóticas adaptables al medio local de cada aeropuerto, la remoción de toda la vegetación, malezas.	BIOMECANICO CARGA DINAMICA DE BIPEDESTACION O DE PIE	[redacted]	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	RESOLUCION 2347 DE 2008, GATISO, LEY 1562 DE 2012, SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	REGISTROS DE PAUSAS ACTIVAS Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	CONTRATISTA	
	PSICOSOCIAL: RESPONSABILIDAD Y CONCENTRACION,	[redacted]	[redacted]	[redacted]	10	50	III	Resolucion 2646 de 2008. Riesgo psicosocial.	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE RELAJACION	REGISTROS DE ACTIVIDADES DE RELAJACION	CONTRATISTA	
	PSICOSOCIAL: RELACIONES INTERPERSONALES	[redacted]	1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	IV	Resolucion 2646 de 2008. Riesgo psicosocial.	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE RELAJACION	REGISTROS DE ACTIVIDADES DE RELAJACION	CONTRATISTA	
	ARQUITECTONICO: RIESGO LOCATIVO - PISOS IRREGULARES.	6	[redacted]	[redacted]	25	150	[redacted]	Ley 9 de 1979 Art del 90 al 95 De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo, Resolucion 2400 de 1979.	UTILIZACION DE CALZADO CON ZUELA ANTIDESLIZANTE	INSPECCIONES GE SEGURIDAD	CONTRATISTA	
	QUIMICO: MANIPULACIÓN DE PESTICIDAS	[redacted]	[redacted]	[redacted]	10	[redacted]	IV	Decreto 3518 de 2006. Art. 7, 44, 45 Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.	UTILIZACION DE EQUIPO DE PROTECCION CONTRA EL RIESGO QUIMICO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD, FICHAS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO QUIMICO	CONTRATISTA	
	TAREA GRITICA TRABAJO EN ALTURAS	[redacted]	[redacted]	[redacted]	60	20	[redacted]	Resolución 1409 de 2012 Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas	UTILIZACION DE EQUIPO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD, EL PERSONAL HA REALIZAR LA TAREA CRITICA APORTAR CERTIFICADOS DE TRABAJO EN ALTURAS	CONTRATISTA	

• La eliminación de malas hierbas deberá ser total • La frecuencia y profundidad o la intensidad de la escarda se ajustará a la fyrmación vegetal y a las especies a tratar, evitandy en todo momento dañar su sistema radicular • Las escardas se realizarán de forma manual, con el fin de en función de evitar daños a la vegetación adyacente y lys daños que pudiers causar esta operación a la misma con otros tipos de herramientas. • No se aplicará ningún herbicida de síntesis, dado el poder que poseen estos, ya que pueden eliminar las plantas ornamentales presentes, con las consecuencias que la aplicación de estas puede acarrear.	BIDMECANICO CARGA DINAMICA DE BIPEDESTACION O DE PIE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	40	[illegible]	RESOLUCION 2347 DE 2006, GATISO, LEY 1562 DE 2012, SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	REGISTROS DE PAUSAS ACTIVAS Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	CONTRATISTA	
OTROS REQUISITOS PARA CUMPLIR V[illegible]												
Afiliación y pago al sistema de seguridad social, de todo el personal del contratista que intervenga en el desarrollo del contrato												
Que todo el personal de contratista y/o subcontratista realice la inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.												